

**Los tributos del ecuador y su participación  
en el presupuesto general del estado**

**Taxes in Ecuador and their participation  
in the general state budget**

Oscar Simón Ibarra-Carrera<sup>1</sup>  
Universidad de Guayaquil - Ecuador  
oscar.ibarrac@ug.edu.ec

María Isabel Aguayo-Delgado<sup>2</sup>  
Universidad de Guayaquil - Ecuador  
maria.aguayod@ug.edu.ec

Javier Antonio Constantino-Castro<sup>3</sup>  
Universidad de Guayaquil - Ecuador  
javier.constantinec@ug.edu.ec

Victor Julio Pizarro-Vargas<sup>4</sup>  
Universidad de Guayaquil - Ecuador  
victor.pizarrov@ug.edu.ec

**[doi.org/10.33386/593dp.2023.2-1.1723](https://doi.org/10.33386/593dp.2023.2-1.1723)**

V8-N2-1 (mar) 2023, pp. 69-79 | Recibido: 02 de febrero de 2023 - Aceptado: 16 de marzo de 2023 (2 ronda rev.)  
Edición Especial

---

1 Magíster en Tributación y Finanzas. Docente investigador de la Universidad de Guayaquil  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2503-0703>

2 Magíster en Economía con Mención en Finanzas y Proyectos Corporativos. Docente investigador de la Universidad de Guayaquil  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5554-537X>

3 Master en Administración de Empresas. Docente de la Universidad de Guayaquil  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1018-0175>

4 Magíster en Tributación y Finanzas. Docente investigador de la Universidad de Guayaquil  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2751-1073>

### Cómo citar este artículo en norma APA:

Ibarra-Carrera, O., Aguayo-Delgado, M., Constantino-Castro, J., & Pizarro-Vargas, V., (2023). Los tributos del Ecuador y su participación en el presupuesto general del estado. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(2-1), 69-79 <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.2-1.1723>

Descargar para Mendeley y Zotero

## RESUMEN

El estudio de la investigación se enfoca en analizar la recaudación tributaria en los periodos 2017 al 2022 y la participación que tiene en el Presupuesto General del Estado, para lo cual se selecciona como variable dependiente el Presupuesto General del Estado y como variable independiente a los Tributos. Los presupuestos que el país realiza en cada programación están direccionados a responder las demandas sociales del país, gastos urgentes y primarios, como: salud, educación, seguridad, entre otros. Para el análisis de los datos, se usa un método analítico que comprende variables de carácter cuantitativas, que permite extraer los indicadores que conforman la muestra de las variables establecidas. El tipo de muestreo que se utiliza es intencional u opinático porque en este caso los elementos son escogidos con base en criterios o juicios preestablecidos. El estudio demostró que en promedio 40,47% del Presupuesto General del Estado es financiado por los tributos que pagan los contribuyentes.

**Palabras clave:** presupuesto general del estado, tributos, ingresos, egresos, finanzas, importación

## ABSTRACT

The research study focuses on analyzing the tax collection in the periods 2017 to 2022 and the participation it has in the General State Budget, for which the General State Budget is selected as a dependent variable and as an independent variable the Tributes. The budgets that the country makes in each programming are aimed at responding to the social demands of the country, urgent and primary expenses, such as: health, education, security, among others. For the analysis of the data, an analytical method is used that includes quantitative variables, which allows extracting the indicators that make up the sample of the established variables. The type of sampling used is intentional or opinionated because in this case the elements are chosen based on criteria or pre-established judgments. The study showed that on average 40.47% of the General State Budget is financed by taxes paid by taxpayers.

**Key words:** general state budget, taxes, income, expenses, finance, import

## Introducción

Los tributos son herramientas de política económica que los países a nivel mundial utilizan para poder satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, debido a que son imposiciones de carácter permanente, sirven para financiar gastos de igual características como: educación, salud, seguridad, infraestructuras, entre otras obras; para el Ecuador representan ingresos valiosos que están destinados a financiar parte del Presupuesto General del Estado, el mismo que se programa cada 4 años; cada partida presupuestaria depende en gran parte del nivel de recaudación que realiza el Estado.

El Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos necesitan obtener recursos económicos para financiar el gasto público. Estos entes públicos se financian principalmente a través de los recursos que reciben de los ciudadanos, los cuales son obligados por la ley a entregar una parte su patrimonio como contribución al sostenimiento de los gastos públicos. Se denomina «tributo» a la obligación legalmente impuesta al ciudadano, por la que se exige a éste la realización del pago de una suma de dinero a un ente público, como contribución al sostenimiento de los gastos públicos. (Gomez, 2020). El tributo es una obligación legalmente impuesta, o lo que es lo mismo, es un mandato formulado a través de una ley. Consiguientemente, el tributo se paga porque la ley lo ordena, no porque el ciudadano acuerde voluntariamente con un ente público el pago de una suma de dinero a cambio de recibir prestaciones públicas. (Gomez, 2020). Al igual que el resto del mundo el Ecuador cuenta con leyes que regulan el pago del tributo por parte del ciudadano que de acuerdo con la norma se lo denomina contribuyente.

Tanto el empresario individual (autónomo), como el empresario corporativo (principalmente, sociedades mercantiles), se encuentra legalmente obligado al pago de tributos. El empresario, como el resto de los ciudadanos, debe contribuir al sostenimiento de los gastos públicos, entregando a un ente público una parte de la renta obtenida en el ejercicio de

su actividad económica. (Gomez, Obligación del pago del Tributo, 2020). En Ecuador, todos los ciudadanos son contribuyentes obligados a pagar la imposición, con la excepción de los que la ley los libera del pago, establecido por normativa con la finalidad de buscar el bien común de acuerdo con la capacidad contributiva del ciudadano.

La recaudación de impuestos sumó USD 11.781 millones entre enero y agosto de 2022, es decir, 29% más que en igual período de 2021. Lo anterior significa que el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha recaudado entre enero y agosto el 80% de la meta para todo 2022, que asciende a USD 14.773 millones, informó el 9 de septiembre de 2022 la entidad tributaria. (Primicias Económicas, 2022).

El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019). El Presupuesto General del Estado es financiado por recursos propios del país y recursos externos, los recursos propios corresponden a los tributos, las exportaciones y toda actividad que genere ingreso al interior del país, los recursos externos son los créditos que el país solicita al Exterior para financiar proyectos de inversión.

El Presupuesto General del Estado (PGE) es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos estatales provenientes de la venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.; también los Gastos que el Estado realiza para el funcionamiento de sus instituciones y la dotación de servicios; y, el financiamiento público obtenido de gobiernos y otros organismos para la ejecución de proyectos de inversión. Es el instrumento a través del cual se determinan y gestionan los ingresos y egresos de todas las instituciones del sector público. No incluye a la banca pública, la seguridad social, las empresas públicas, los municipios, prefecturas ni juntas parroquiales (Ministerio de Finanzas, 2020). La determinación de un presupuesto

depende de la capacidad de financiamiento con la que cuenta el país, la misma que es financiado por recurso internos y externos. Los presupuestos se los realiza para poder financiar los gastos que el Estado va a realizar en un determinado periodo de tiempo que por los general son 4 años.

El objetivo de la investigación se enfoca en analizar le recaudación tributaria en los periodos 2017 al 2022 y la participación que tiene en el Presupuesto General del Estado, para los cual se selecciona como variable dependiente Presupuesto General del Estado y como variable independiente a los Tributos. Los presupuestos que el país realiza en cada programación están enfocados a responder las demandas sociales del país, los recursos que el Estado destina siempre están direccionado a financiar gastos urgentes y primarios, como: salud, educación, seguridad, entre otros.

**Método**

Para el análisis de los datos, se usa un método analítico que comprende variables de carácter cuantitativas, que permite extraer los indicadores que conforman la muestra de las variables establecidas, mediante el método analítico, se puede identificar y describir las variables y explicar sus cambios y movimientos que experimentan en los diferentes periodos de evaluación.

El diseño de la investigación que se utiliza es documental porque es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. (Fidias, Proyecto de investigación, 2016), mediante la cual permite citar como fuentes principales de datos cuantitativos: Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas internas del Ecuador, Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador.

El instrumento de recolección de datos que se utiliza en la investigación es: una población finita, debido a que es una agrupación en la que se conoce la cantidad de unidades que la integran,

además, existe un registro documental de dichas unidades. (Fidia, 2012). Permite determinan como población a los datos exactos que se utilizan en el análisis, a los ingresos tributarios como la variable que sostiene al Presupuesto General del Estado, en los periodos seleccionados.

El tipo de muestreo que se utiliza es intencional u opinático porque en este caso los elementos son escogidos con base en criterios o juicios preestablecidos por el investigador. (Fadiaz, 2006). Estos indicadores seleccionados que muestran las variable independiente (Presupuesto General del Estado) como herramienta de planificación fiscal del Estado y dependiente (a los tributos ) como fuentes generadora de recursos destinados a financiar los gastos del Estado.

**Tabla 1.**

*Operacionalización de variables*

Variable	Dimensiones	Indicadores
Dependiente	Presupuesto General del Estado	Ingresos expresados en miles de dólares Gastos expresados en miles de dólares PSGE, expresado en millones de dólares
Independiente	Los tributos	Cifras de recaudación Tributarias Cifras de recaudación por tributo

**Resultados y discusión**

La misión del Ministerio de Economía y Finanzas es ser ente rector de la política fiscal y económica que ejerce sus competencias de forma transparente y responsable para el desarrollo sostenible e inclusivo, en beneficio de los ecuatorianos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022). El ministerio de economía y Finanzas es el ente encargado de gestionar los recursos los distribuye de manera equitativa, enfocado en satisfacer las necesidades urgentes.

EL Ministerio de Economía y Finanzas, tiene como misión al 2025, ser una institución innovadora, eficiente y transparente que

gestione la rectoría de la política fiscal y económica para impulsar la estabilidad económica del Ecuador. (Ministerio de Economía y Finanzas , 2022). Enfocada en la distribución de los recursos de manera eficiente en la repartición de los recursos escasos.

El estado obtiene recursos que se originan como: ingresos corrientes que provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros ingresos. En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial de Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2020). Ingresos que están destinados a financiar gastos corrientes por su naturaleza y su planificación establecida, entre los ingresos mas importantes de esta cuenta están, los impuestos sobre la renta, utilidades y ganancias de capital, impuesto al valor agregado, impuesto a los consumos especiales, impuesto a la renta global, impuesto a la propiedad, impuesto a las alcabalas, impuestos a los vehículos, impuesto a la renta de empresas petroleras, entre otros.

Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, recursos públicos de origen petrolero, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar gastos de capital e inversión. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. (Ministerio de Finanzas del Ecuador , 2016). Entre los ingresos más representativos de este rubro están: la venta de activos no financieros, bienes muebles, mobiliario, maquinarias y equipos, vehículos, herramientas, equipos sistemas y paquetes informáticos, terrenos, edificios, bienes biológicos, entre otros.

Ingresos de financiamientos Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos valores; de la contratación de deuda pública interna y externa; y, de los saldos de ejercicios anteriores. El devengamiento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2016). Comprenden los ingresos de certificados de tesoro nacional, bonos de Estados colocados en el mercado nacional, bonos de Estados colocados en el mercado internacional, otros tributos, otros valores, financiamiento público interno, financiamiento del sector privado no financiero, financiamiento del sector privado financiero, financiamiento del sector público externo, financiamiento de organismos multilaterales, entre otro.

Así como de igual manera los principales gastos que registra el Presupuesto General del Estado son: los gastos corrientes que comprende los gastos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas; y, el aporte fiscal sin contraprestación. Incluye los gastos en personal; prestaciones de seguridad social; bienes y servicios de consumo; gastos financieros; otros gastos; y, transferencias corrientes. El devengamiento produce, contablemente, modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado. Sus registros corresponden a cuentas operacionales o de resultados. (Ministerio de Finanzas del Ecuador , 2019), entre sus gastos están: sueldos, salarios, jornales, remuneraciones unificadas, salarios unificados, Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios, Remuneración Mensual Unificada para Pasantes, Remuneración Mensual Unificada en el Exterior, Remuneraciones Complementarias, Bonificación por Años de Servicio, Decimotercer

Sueldo, Decimocuarto Sueldo, Decimoquinto Sueldo, Aguinaldo Navideño, entre otros.

Gastos de producción son los costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas públicas. Están conformados por gastos en personal y en bienes y servicios. Incluye materias primas, productos en proceso o semielaborados y productos terminados. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2019), entre los que registra como gastos están: sueldos, salarios, jornadas, remuneraciones, entre otros.

Son los gastos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales; y, de proyectos de construcción de obra pública cuyo devengamiento produce, contablemente, modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende, infraestructura física, bienes de uso público y productos intangibles patentados, así como las erogaciones en personal, en bienes y servicios, la construcción de infraestructura y otros gastos asociados a la inversión. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2019). Comprende sueldos, salarios, jornales, remuneraciones unificadas, decimos, remuneraciones mensuales, entre otras.

Gastos de capital comprenden asignación destinada a la adquisición de bienes de larga duración para uso operativo o productivo institucional. Incluye transferencias de capital y asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Conforman la adquisición de bienes de larga duración, inversiones financieras y transferencias de capital. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos de larga duración y el monto de las inversiones financieras; incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital. (Ministerio de Finanzas del Ecuador), comprende

gastos en vehículos, maquinarias, herramientas, equipos de larga duración, libros colecciones, etc.

Gastos por aplicación del financiamiento, pertenecen a recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en la disminución de sus obligaciones internas y externas. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2016); involucra certificado de tesorería Nacional, bonos del Estado colocados en el mercado nacional, bonos del Estado colocados en el mercado internacional, otros títulos, otros valores, amortización de deuda interna, amortización de deuda externa, etc.

## Discusión

En este proceso se utiliza la muestra seleccionada la misma que es analiza de acuerdo a las variables seleccionadas; el Presupuesto General del Estado representa a la variable dependiente, experimenta cambios de acuerdo a la variación de la variable independiente representada por los tributos, estos son recursos que recibe el Estado por la contraprestación de los servicios que brinda a la sociedad ecuatoriana. Los tributos es una variable de gran importancia para la ejecución del Presupuesto General del Estado, debido a que son ingresos permanentes, destinado a financiar gastos permanentes direccionados a satisfacer las demandas sociales. Los dos grandes rubros de ingresos que cuenta el país para financiar el Presupuesto General del Estado son:

*Los Ingresos Permanentes:* Son aquellos ingresos que se mantienen durante un período de tiempo, y son predecibles. En este campo están los impuestos como el IVA, ICE, Impuesto a la Renta, a la salida de divisas, tasas aduaneras, entre otros. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021). Estos impuestos por lo general se mantienen en la línea de tiempo y lo único que suele cambiar es su tarifa, se consideran como los ingresos más valiosos del

país por su naturaleza, que los pagan todas las personas que la normativa legal lo considere.

*Ingresos No Permanentes:* Son aquellos ingresos no predecibles en el tiempo. Aquí están los ingresos petroleros, la venta de activos, los desembolsos de créditos, entre otros. (Ingresos no permanentes, 2021). Son ingresos transitorios, que con el pasar del tiempo pueden desaparecer, por ejemplo el petróleo es un recurso no renovable, que cuando se termina el país deja de percibir ese ingreso; sin embargo es valioso financiar al Presupuesto General del Estado.

El análisis de la investigación se desarrolla con el estudio de los indicadores de las variables cuantitativa y cualitativa, expresada en millones de dólares en tablas y en porcentajes en figuras. En la tabla 2, se muestra la recaudación tributaria que realiza el país en cada uno de los periodos de evaluación, los ingresos generados por tributos muestran una tendencia creciente, con la excepción del año 2020 en la que decreció el pago de los tributos, la causa principal fue pandemia por COVID-19, que genero perdidas irreparables en los sectores productivos, la economía decreció, debido a que su aparato productivo en algunos sectores se paralizó. La recaudación bruta representa el total recaudado en cada periodo, incluye todos los tributos centrales, como Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor agregado, Impuesto a la Salida de Divisas, entre otros.

EL periodo de mayor recaudación en los periodos de evaluación es el año 2017, con 17.701 millones de dólares por encima de los de mas periodos, seguido por el año 2019 por \$ 14.269 millones de dólares en tercer lugar el año 2021, pese a que el país experimento una crisis generada por la pandemia, se evidencia una recaudación de \$13.976 millones de dólares. La recaudación tributaria que realiza el país se desarrolla mediante dos grandes grupos: la recaudación interna y la recaudación externa; la primera hace referencia a los tributos que se generan dentro del país por actividades locales, la segunda se refiere a los tributos que por su naturaleza se generan desde el exterior, esta son por concepto de importación, al ingresar la mercancías al país

pagan tributos, que son aquellos determinados por normativa legal, que para el estudio se los considera a Impuesto a los Consumo Especiales y el Impuestos al Valor Agregado.

La recaudación interna mantiene una tendencia creciente hasta el año 2019, en el año 2020 disminuyó la recaudación debido al conocido caso de la pandemia que apareció en el país y que disminuyó el ritmo de producción. A pesar del golpe que sufrió el país por la pandemia, en el año 2021 muestra una recuperación con una recaudación 11.762 millones de dólares; sin embargo, el año en el que más ingresos generó por recaudación de tributos fue el año 2022, con 14.462 millones de dólares.

La recaudación externa producto por cobros a las importaciones mantiene una tendencia creciente hasta el año 2019, para el año 2020 disminuyó, debido al confinamiento provocado por el Covi 2019; el año de mayor recaudación fue el 2022 con 2.701 millones de dólares y el año que menos ingresos percibió el Estado por tributos de importación se sitúa en el 2017 que representa 1.854 millones de dólares.

**Tabla 2**

*Recaudación Tributaria del Ecuador, expresado millones de dólares*

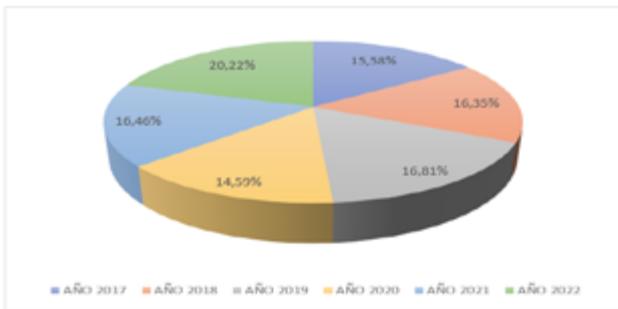
DETALLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Recaudación Interna	11,371	11,663	12,212	10,807	11,762	14,462
Recaudación Externa	1,854	2,216	2,057	1,575	2,214	2,701
Recaudación bruta	13,225	13,878	14,269	12,382	13,976	17,164

La figura 1, muestra la recaudación tributaria global expresada en porcentajes, el año 2022, se sitúa como el período de mayor recaudación que experimentó el país en los periodos de análisis, con el 20.22%, que representa 17.164 millones de dólares, representando recurso valioso para el aporte del Presupuesto General del Estado; el año 2019, se sitúa como el segundo período de mayor recaudación con el 16.81% que representa

14.269 millones de dólares; En el tercer lugar se sitúa el año 2021 con un aporte del 16.46% de relación a los periodos de evaluación que representa 13.979 millones de dólares; el periodo de menor recaudación se encuentra en el año 2020 que representa el 15.58% de la recaudación total, periodo que disminuye su recaudación a causa de la pandemia que apareció oficialmente en el país en marzo del 2020, lo que genera una disminución en las compras de los bienes y servicios que gravan impuestos.

**Figura 1**

*Recaudación tributaria global, expresada en porcentajes*



Fuente: Servicio de Rentas Internas SRI. (Ecuador)

La tabla 3, muestra al Presupuesto General del Estado expresado en millones de dólares en los periodos de análisis hola que van desde el año 2017 al año 2022, hoy los recursos que el estado destina al país presentan una tendencia cíclica en los diferentes periodos de análisis debido a que su tendencia no se ha mantenido creciente en la línea de tiempo esto depende de diferentes factores que pueden estancar o detener a la economía de manera momentánea; tales como: disminución en la producción petrolera, caída del precio del barril del petróleo, disminución en la recaudación tributaria, reducción de las exportaciones tradicionales y no tradicionales, entre otros.

El año 2017 se sitúa como el periodo que más recurso el Estado destinó para satisfacer las demandas sociales, tales como: inversión en educación, salud, seguridad, obras, proyectos de inversión, seguridad social, entre otros; el año en el que el país destina menos recurso fue en el 2021 debido a la escasez del recurso por la caída del aparato productivo provocado en épocas de confinamiento por la pandemia;

el año 2022 se sitúa cómo el segundo periodo de mayor recurso que el Estado asigna al Presupuesto General del Estado para responder a las demandas sociales; el tercer puesto de mayor asignación se encuentra en el año 2019.

**Tabla 3.**

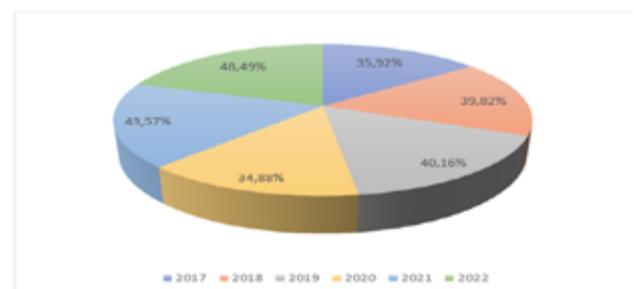
*Presupuesto General del Estado, expresado en millones de dólares*

DETALLE	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ingresos	36,818	34,853	35,529	35,498	32,080	35,401

La figura 2, muestra la participación de los tributos en el Presupuesto General del Estado expresado en porcentajes, la comparación se la realizó ingreso tributario de cada período respecto al presupuesto en cada periodo, el periodo más representativo se sitúa en el año 2022, en el que los ingresos por tributos financia el 48.49% al presupuesto general del estado, que equivale a 17.164 millones de dólares superior a los periodos anteriores; el periodo de menor aporte de los tributos para el financiamiento del Presupuesto General del Estado se sitúa en el año 2020 en el que aporta el 34.88%, que representa 12.382 millones de dólares, que se destinan a las distintas obras y proyectos que desarrolla el país, la causa por la cual en ese período 2020 disminuye el aporte de los tributos al financiamiento Presupuesto General del Estado se identifica en la caída del aparato productivo provocado por el confinamiento de la pandemia.

**Figura 2**

*Participación de los tributos en el PGE, expresado en porcentajes*

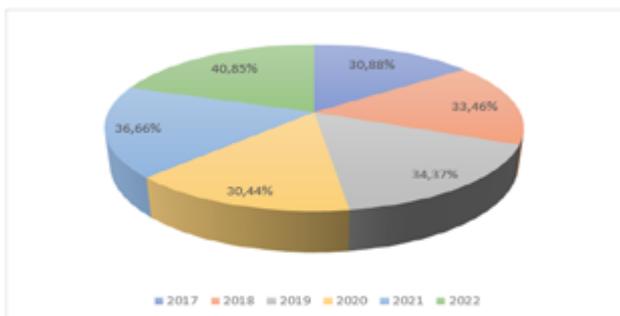


Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI). Ministerio de Finanzas (Ecuador)

El año 2017, se identifica como el segundo período de mayor aporte de los ingresos por tributos direccionados al financiamiento del Presupuesto General del Estado equivalente al 43.57% respecto al presupuesto de ese año, que representa 13.222 millones de dólares; en tercer lugar se sitúa el año 2019 que aporta el 40.16% al financiamiento del Presupuesto General del Estado, el mismo que representa 14.269 millones de dólares; en cuarto lugar se sitúa el año 2018 con un aporte del 39.82%, que representa 13.878 millones de dólares destinados al financiamiento de las finanzas públicas mediante su presupuesto.

**Figura 3**

*Participación de los Tributos Internos en el PGE, expresado en porcentajes*



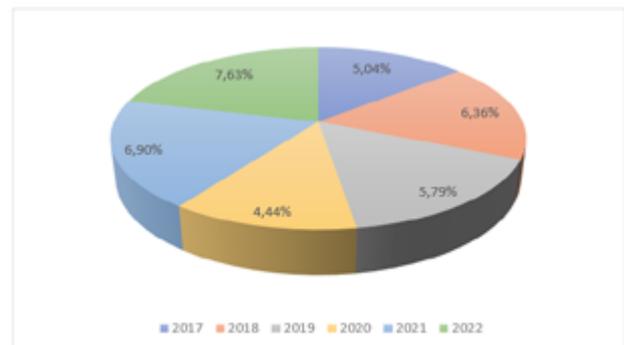
Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI). Ministerio de Finanzas (Ecuador)

La figura 3, muestra la participación de los tributos internos en el Presupuesto General del Estado, los tributos internos se refieren a todos los pagos que realiza los contribuyentes por tributos en el mercado local, estos tales como: Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de Divisa, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, Impuesto a los Vehículos, entre otros. el periodo de mayor aporte se sitúa en el año 2022, con el 40.85% que representa 14.462 millones de dólares destinados al financiamiento del Presupuesto General del Estado; en segundo lugar se sitúa el año 2021 con el 36.66%, que representa 11.762 millones de dólares; en el tercer lugar se sitúa el año 2018 con 33.46% que representa 11.663 millones de dólares; en cuarto lugar se sitúa en el periodo 2021 que representa el 30.88%, equivalente a 11.762 millones de dólares; el período de menor aporte se encuentra en el año 2020 con el 30.44%,

qué representa 10.807 millones de dólares destinados al financiamiento del presupuesto.

**Figura 4**

*Participación de los tributos externos en el PGE, expresado en porcentajes*



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI). Ministerio de Finanzas (Ecuador)

La figura 4, muestra la participación de los tributos externo en el presupuesto general del estado, los tributos externos son aquellos que los contribuyentes pagan por actividades de importación; para el análisis se consideró en la muestra al Impuesto al Valor Agregado por importación, Impuesto a los Consumos Especiales por importación. El periodo de mayor aporte por tributo externo se sitúa en el año 2022 que representa 7.67% equivalente a 2.701 millones de dólares; en segundo lugar, se sitúa el año 2021 con el 6.90% de aporte al presupuesto equivalente a 2.214 millones de dólares; en tercer lugar se sitúa el periodo 2018 con el 6.36% de financiamiento al presupuesto, que representa 2.216 millones de dólares; en cuarto lugar se encuentra el año 2019 con el 5.79% que representa 2057 millones de dólares; en último lugar se encuentra el año 2020 con un aporte del 4.44% al presupuesto que representa 1.575 millones de dólares; los periodos de análisis muestran una tendencia cíclica debido a los cambios en el comportamiento de las variables que se analiza tales como: variación en las importaciones en los diferentes periodos, variación en los ingresos no permanentes en cada uno de los periodos.

### Conclusiones

El estudio realizado mostró la importancia de la presencia de los tributos en una

sociedad, son ingresos que le permite al Estado responder a las demandas de la sociedad, los periodos de análisis fueron del año 2017 al año 2022, que permitieron analizar la participación de los tributos en el Presupuesto General del Estados, considerando al presupuesto la herramienta de planificación destinada a distribuir los recursos de manera equitativa.

Las variables seleccionadas utilizada en el análisis son: el Presupuesto General de Estado como variable dependiente, los Tributos como variable independiente, que comprenden tributos internos generados en el mercado local, los tributos externos generados en el mercado internacional, por el cobro de impuestos a las actividades de importación.

El instrumento de recolección de datos que se utilizó en la investigación fue una población finita, que permitió seleccionar los datos en base a las necesidades de la investigación, para lo cual los indicadores que se utilizaron fueron los ingresos tributarios expresados en millones de dólares y los recursos que destinan al Presupuesto General del Estado en cada periodo.

El estudio demostró que en promedio el 40,47% del Presupuesto General del Estado es Financiado por los tributos que pagan los contribuyentes por: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto a los Consumos Especiales, Impuesto a la Salida de Divisa, Impuesto a las Importaciones entre otros tributos que son pagados al sujeto activo en el momento que se da el hecho generador.

### Referencias bibliográficas

Fadiaz, G. (2006). *El proyecto de investigación* (6 ed.). doi:ISBN: 980-07-8529-9

Fidia. (2012). *El proyecto de Investigación* . Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/301894369\\_E\\_L\\_P\\_R\\_O\\_Y\\_E\\_C\\_T\\_O\\_D\\_E\\_I\\_N\\_V\\_E\\_S\\_T\\_I\\_G\\_A\\_C\\_I\\_O\\_N\\_6a\\_EDICION](https://www.researchgate.net/publication/301894369_E_L_P_R_O_Y_E_C_T_O_D_E_I_N_V_E_S_T_I_G_A_C_I_O_N_6a_EDICION)

Fidias, G. (2006). *El proyecto de investigación*.

Fidias, G. (2006). *El proyecto de investigación*. doi:ISBN: 980-07-8529-9

Fidias, G. (2016). *Proyecto de investigación*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/301894369\\_E\\_L\\_P\\_R\\_O\\_Y\\_E\\_C\\_T\\_O\\_D\\_E\\_I\\_N\\_V\\_E\\_S\\_T\\_I\\_G\\_A\\_C\\_I\\_O\\_N\\_6a\\_EDICION](https://www.researchgate.net/publication/301894369_E_L_P_R_O_Y_E_C_T_O_D_E_I_N_V_E_S_T_I_G_A_C_I_O_N_6a_EDICION)

Gomez, D. (2020). *El tributo* . Obtenido de El tributo : [https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05\\_Derecho\\_Tributario\\_Tema\\_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05_Derecho_Tributario_Tema_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Gomez, D. (2020). *Obligacion del pago del Tributo*. Obtenido de Obligacion del pago del Tributo: [https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05\\_Derecho\\_Tributario\\_Tema\\_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05_Derecho_Tributario_Tema_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Gomez, D. (2020). *Obligacion del tributo*. Obtenido de Obligacion del tributo: [https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05\\_Derecho\\_Tributario\\_Tema\\_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05_Derecho_Tributario_Tema_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

*Ingresos no permanentes*. (2021). Obtenido de Ingresos no permanentes: <https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-principios/#:~:text=Ingresos%20Permanentes%3A%20Son%20aquellos%20ingresos,no%20predecibles%20en%20el%20tiempo.>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Vision del Ministerio de Economía y Finanzas* . Obtenido de Vision del Ministerio de Economía y Finanzas : <https://www.finanzas.gob.ec/valores-mision-vision/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *El Presupuesto General del Estado* . Obtenido de El Presupuesto General del Estado : <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/Informe-ejecucion-presupuestaria-I-semester-2019-vf.pdf#:~:text=%E2%80%9CE1%20Presupuesto%20General%20del%20Estado,p%C3%BAblicas%20y%20los%20gobiernos%20aut%C3%B3nomos>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Ingresos permanentes*. Obtenido de Ingresos permanentes: <https://www.finanzas.gob.ec/ingresos-principios/#:~:text=Ingresos%20Permanentes%3A%20Son%20aquellos%20ingresos,no%20predecibles%20en%20el%20tiempo>.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *La misión del Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de La misión del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Ministerio de Finanzas . (2020). *Presupuesto General del Estado* . Obtenido de Presupuesto General del Estado: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/PDF-interactivo-2.pdf>
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (s.f.). Obtenido de de transferencias sin contraprestación
- Ministerio de Finanzas del Ecuador . (2016). *Ingresos del Estado*. Obtenido de Ingresos de capital : <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/Clasificador-Presupuestario-Ejercicio-Fiscal-2016.pdf>
- Ministerio de Finanzas del Ecuador . (2019). *Gastos del Presupuesto General del Estado del Ecuador* . Obtenido de Gastos corrientes: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/Clasificador-Presupuestario-Ejercicio-Fiscal-2016.pdf>
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2016). *Gastos por aplicación de financiamiento*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/Clasificador-Presupuestario-Ejercicio-Fiscal-2016.pdf>
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2016). *Ingresos del Estado* . Obtenido de Ingresos de Financiamientos : <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/Clasificador-Presupuestario-Ejercicio-Fiscal-2016.pdf>
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2019). *Gastos de inversión*. Obtenido de Gastos de inversión: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/Clasificador-Presupuestario-Ejercicio-Fiscal-2016.pdf>
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2019). *Gastos del Presupuesto General del Estado del Ecuador*. Obtenido de Gastos de producción : <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/Clasificador-Presupuestario-Ejercicio-Fiscal-2016.pdf>
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2020). *Los ingresos*. Obtenido de Ingresos corrientes: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/Clasificador-Presupuestario-Ejercicio-Fiscal-2016.pdf>
- Primicias Económicas. (2022). *Primicias Económicas*. Obtenido de Recaudación tributaria : <https://www.primicias.ec/noticias/economia/recaudacion-tributos-reforma-ventas/>